

Ayudas para la **contratación** de personal profesional y su **formación** en Gestión de la Innovación

➤ ¿Para qué se contrata al personal?

La entidad solicitante ha de contratar al personal para la realización de:

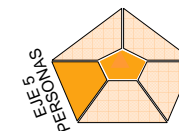
- un proyecto de investigación industrial o
- un proyecto de desarrollo tecnológico o
- un estudio previo de la viabilidad técnica de dichos proyectos

➤ ¿Quién puede solicitar la ayuda?

- empresas (públicas y privadas)
- spin-off y jóvenes empresas innovadoras
- asociaciones empresariales
- centros tecnológicos (CCTT) y centros de apoyo a la innovación tecnológica (CAIT)
- parques científicos y tecnológicos privados (PCYT)



INNCORPORA 2011



Existen **distintas modalidades de INNCORPORA** en función de la titulación del personal a contratar y de la entidad solicitante

LÍNEAS INNCORPORA	SOLICITANTE	PROFESIONALES A CONTRATAR	MÁS INFORMACIÓN
INNCORPORA-PTQ (Programa Torres Quevedo)	Empresas, asociaciones empresariales, CCTT, CAIT, PCYT	Doctores	Saltar a esta línea
INNCORPORA-TU (Titulados Universitarios)	Empresas, asociaciones empresariales, CCTT, CAIT, PCYT	Titulados Universitarios	Saltar a esta línea
INNCORPORA-FPGS (Formación Profesional de Grado Superior)	Empresas, asociaciones empresariales, CCTT, CAIT, PCYT	Titulados de FP de Grado Superior	Saltar a esta línea
INNCORPORA-EE (Escuelas de Empresas)	Empresas, asociaciones empresariales, CCTT, CAIT con Escuela de Formación propia	Titulados Universitarios y Titulados de FP de Grado Superior	Saltar a esta línea
INNCORPORA-CF (Centros de Formación)	Centros de Formación de Posgrado y Centros de Formación Profesional	Titulados Universitarios y Titulados de FP de Grado Superior	Saltar a esta línea
INNCORPORA-II (Inteligencia Internacional)	Empresas, CCTT, CAIT domiciliados en España con filiales o matriz en el extranjero	Titulados Universitarios y Titulados de FP de Grado Superior	Saltar a esta línea
Más información			

INNCORPORA

Ayudas para la contratación de **Doctores**

- ✓ Se subvencionan **sueldo y seguridad social (*)**
- ✓ Además, se ofrece **ayuda para la formación del contratado**: se subvenciona hasta 3.000 € del coste del curso Gestores en Valorización Tecnológica (impartido por la FECYT), de 180 horas lectivas

La entidad solicitante no puede haber tenido vinculación laboral con el doctor en el periodo 1 octubre 2009 – 18 mayo 2010

Duración mínima del contrato: **1 año** (a tiempo completo)

- (*) El porcentaje subvencionado variará según el tipo de proyecto a desarrollar por el doctor y el tipo de entidad solicitante, tal y como se establece en la Convocatoria de la ayuda

Ayudas para la contratación de **Titulados Universitarios (TU)**

- ✓ La ayuda financiera (**sueldo + seguridad social + costes indirectos***) mediante dos modalidades, que se complementan:

Subvención (a fondo perdido) de hasta el 10% del total financiable

Préstamo de hasta el 100% del total financiable

El préstamo es al 0%, 9 años de amortización con 3 de carencia, sin avales

- ✓ Esta línea incluye **formación obligatoria y gratuita** del contratado en el curso Executive Master en Innovación (impartido por la EOI), de 265 horas lectivas

La entidad solicitante no puede haber tenido vinculación laboral con el profesional en el periodo 1 junio 2010 - 16 mayo 2011

Duración mínima del contrato: **1 año** (a tiempo completo)

(*) Los **costes indirectos** se calculan como el 20% de (sueldo + seguridad social)

Ayudas para la contratación de titulados en Formación Profesional de Grado Superior (FPGS)

- ✓ La ayuda financiera (sueldo + seguridad social + costes indirectos*) mediante dos modalidades, que se complementan:

Subvención (a fondo perdido) de hasta el 10% del total financiable

Préstamo de hasta el 100% del total financiable

El préstamo es al 0%, 9 años de amortización con 3 de carencia, sin avales

- ✓ Esta línea incluye **formación obligatoria y gratuita** del contratado en el Programa de Desarrollo Profesional en Innovación Sostenible (impartido por la EOI), de 165 horas lectivas.

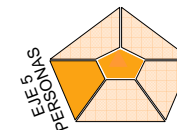
La entidad solicitante no puede haber tenido vinculación laboral con el profesional en el periodo 1 junio 2010 - 16 mayo 2011

Duración mínima del contrato: **1 año** (a tiempo completo)

(*) Los **costes indirectos** se calculan como el 20% de (sueldo + seguridad social)



LÍNEA INNCORPORA-EE



Ayudas para la contratación de **Titulados Universitarios y FP de Grado Superior**

por parte de empresas, asociaciones empresariales, centros tecnológicos y centros de apoyo a la innovación tecnológica con **escuela de formación propia**

- ✓ La ayuda financia (**sueldo + seguridad social + costes indirectos***) mediante dos modalidades, que se complementan:

Subvención (a fondo perdido) de hasta el 10% del total financiable

Préstamo de hasta el 100% del total financiable

El préstamo es al 0%, 9 años de amortización con 3 de carencia, sin avales

- ✓ Esta línea incluye **formación obligatoria e impartida por la escuela de formación de la entidad** (mínimo 150 horas lectivas). Por cada profesional contratado se subvenciona hasta 2.000 € del coste del curso

La entidad solicitante no puede haber tenido vinculación laboral con el profesional en el periodo 1 junio 2010 - 19 mayo 2011

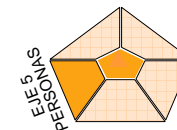
Duración mínima del contrato: **18 meses** (a tiempo completo)

(*) Los **costes indirectos** se calculan como el 20% de (sueldo + seguridad social)

INNCORPORA



LÍNEA INNCORPORA-CF



Ayudas para la contratación de Titulados Universitarios y de FP de Grado Superior

- ✓ La solicitud la presenta un **Centro de Formación de Posgrado o un Centro de Formación Profesional**, por orden de la entidad que solicita ayuda para la contratación del profesional
- ✓ La ayuda financia (**sueldo + seguridad social + costes indirectos***) mediante dos modalidades, que se complementan:

Subvención (a fondo perdido) de hasta el 10% del total financiable

Préstamo de hasta el 100% del total financiable

El préstamo es al 0%, 9 años de amortización con 3 de carencia, sin avales

- ✓ Esta línea incluye **formación obligatoria e impartida por el centro de formación solicitante** (mínimo 150 horas lectivas). Por cada profesional contratado se subvenciona hasta 4.000€ del coste del curso

La entidad que contrata no puede haber tenido vinculación laboral con el profesional en el periodo 1 junio 2010 - 14 junio 2011

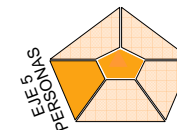
Duración mínima del contrato: **18 meses** (a tiempo completo)

(*) Los **costes indirectos** se calculan como el 20% de (sueldo + seguridad social)

INNCORPORA



LÍNEA INNCORPORA-II



Ayudas para la contratación

Titulados Universitarios y de FP de Grado Superior

por parte de empresas, centros tecnológicos y de apoyo a la innovación tecnológica
domiciliados en España con filiales o matriz en el extranjero

- ✓ El puesto de trabajo ha de ser en el extranjero; el profesional ha de ser español o residente en España
- ✓ La ayuda financiera (sueldo + seguridad social + complemento obligatorio de sueldo en el país de destino + seguros de vida, accidente y asistencia en el extranjero + costes indirectos*) mediante dos modalidades, que se complementan:

Subvención (a fondo perdido) de hasta el 10% del total financiable

Préstamo de hasta el 100% del total financiable

El préstamo es al 0%, 9 años de amortización con 3 de carencia, sin avales

Esta línea **incluye formación obligatoria y gratuita** del contratado, impartida on line por la EOI (150 horas lectivas)

La entidad solicitante **no puede haber tenido vinculación laboral** con el profesional en el periodo 1 junio 2010 - 16 mayo 2011

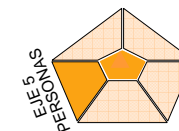
Duración mínima del contrato: **1 año** (a tiempo completo)

(*) Los **costes indirectos** se calculan como el 20% de (sueldo + seguridad social+ complemento de sueldo en país de destino + seguros)

INNCORPORA



INNINCORPORA 2011



LÍNEA	PLAZO DE SOLICITUD	MÁS INFORMACIÓN	
		Web del MICINN	Texto de la Convocatoria (BOE 12 mayo 2011)
INNINCORPORA-PTQ	16 mayo – 16 junio	MICINN	Capítulo II de la Convocatoria
INNINCORPORA-TU	16 mayo – 22 junio	MICINN	Capítulo III de la Convocatoria
INNINCORPORA-FPGS	16 mayo – 31 octubre	MICINN	Capítulo IV de la Convocatoria
INNINCORPORA-EE	19 mayo – 20 junio	MICINN	Capítulo V de la Convocatoria
INNINCORPORA-CF	14 junio – 14 julio	MICINN	Capítulo VI de la Convocatoria
INNINCORPORA-II	16 mayo – 22 junio	MICINN	Capítulo VII de la Convocatoria
INNINCORPORA (información general)		MICINN	Convocatoria

Consultas: innincorpora@micinn.es

INNINCORPORA